

4. En tal sentido, conforme lo dispone el artículo 24 de la LOM, en caso de vacancia del alcalde, este es reemplazado por el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral, por lo que corresponde convocar a Martín Esmiht Ravello Morales, identificado con DNI N° 21528668, para que asuma inmediatamente las funciones de alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, a fin de completar el periodo de gobierno municipal 2019-2022.

5. Asimismo, según lo dispuesto en el artículo 24, numeral 2, de la LOM, corresponde convocar a Estefany Dayana Rejas Huamani, identificada con DNI N° 70523176, candidata no proclamada hábil de la organización política Movimiento Regional Obras por la Modernidad, para que asuma el cargo de regidora del referido concejo municipal, conforme al orden de los resultados electorales remitidos por el Jurado Electoral Especial de Ica, con motivo de las Elecciones Municipales 2018.

6. La notificación de la presente resolución debe diligenciarse conforme a lo dispuesto en el Reglamento sobre la Casilla Electrónica del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado mediante la Resolución N° 0165-2020-JNE, publicada el 19 de junio de 2020, en el diario oficial *El Peruano*.

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

## RESUELVE

**Artículo Primero.-** DEJAR SIN EFECTO la credencial otorgada a Nancy Elizabeth Navarro Anyarin en el cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica, con motivo de las Elecciones Municipales 2018.

**Artículo Segundo.-** CONVOCAR a Martín Esmiht Ravello Morales, identificado con DNI N° 21528668, para que asuma el cargo de alcalde de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica, y complete el periodo de gobierno municipal 2019-2022, para lo cual se le otorgará la respectiva credencial que lo acredite como tal.

**Artículo Tercero.-** CONVOCAR a Estefany Dayana Rejas Huamani, identificada con DNI N° 70523176, para que asuma el cargo de regidora del Concejo Distrital de Pueblo Nuevo, provincia y departamento de Ica, y complete el periodo de gobierno municipal 2019-2022, para lo cual se le otorgará la respectiva credencial que la acredite como tal.

**Artículo Cuarto.-** PRECISAR que los pronunciamientos que emita el Jurado Nacional de Elecciones serán notificados conforme a lo dispuesto en el Reglamento sobre la Casilla Electrónica del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado mediante la Resolución N° 0165-2020-JNE; asimismo, cabe señalar que, para la presentación de escritos u otros documentos, se encuentra disponible la Mesa de Partes Virtual (MPV), en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones <www.jne.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS.

TICONA POSTIGO

ARCE CÓRDOVA

CHÁVARRY CORREA

RODRÍGUEZ VÉLEZ

Concha Moscoso  
Secretaría General

## MINISTERIO PÚBLICO

### Dan por concluidos nombramiento y designación, y nombran fiscales en el Distrito Fiscal de la Selva Central

#### RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 936-2020-MP-FN

Lima, 27 de agosto de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4740-2017-MP-FN, de fecha 28 de diciembre de 2017, se nombró a la abogada Juana Alejandrina Pallaca Mallqui, como Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de la Selva Central, desempeñándose actualmente en el Despacho de la Segunda Fiscalía Superior Penal de La Merced.

Que, en mérito a las atribuciones y funciones que establece la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento de Organización y Funciones, la Fiscalía de la Nación tiene la facultad de nombrar fiscales provisionales de todos los niveles jerárquicos, a nivel nacional, con la finalidad de coadyuvar con la labor fiscal.

Que, la provisionalidad de los fiscales es de naturaleza temporal, sujeta a la facultad discrecional que tiene la titular de la Institución, que no genera más derechos que los inherentes al cargo provisional que se ejerce; tal como se ha fundamentado en reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional.

Que, en tal sentido, estando a lo señalado en los oficios Nros. 662, 795, 832 y 969-2020-MP-FN-PJFSELVACENTRAL e informes N° 04 y 10-2020-MP-FN-PJFSELVACENTRAL, cursados por la abogada Janet Rossana Almeyda Escobar, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de la Selva Central, así como los oficios Nros. (135-2020-JUNIN)-2020-MP-FN-FSCI y 613-2020-MP-FN-FSCI, suscritos por la doctora María Isabel Del Rosario Sokolich Alva, Fiscal Suprema Provisional designada en el Despacho de la Fiscalía Suprema de Control Interno; y conforme a las prerrogativas de la titular del Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dar por concluido el nombramiento de la abogada Juana Alejandrina Pallaca Mallqui, como Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de la Selva Central, y su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Superior Penal de La Merced, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4740-2017-MP-FN, de fecha 28 de diciembre de 2017, sin perjuicio de las acciones legales que estuviesen pendientes, por las quejas o denuncias que pudiesen encontrarse en trámite.

**Artículo Segundo.-** Dar por concluida la designación del abogado Jaime Martín San Martín Borja, Fiscal Adjunto Superior Titular Civil y Familia de La Merced, Distrito Fiscal de la Selva Central, en el Despacho de la Fiscalía Superior Civil y Familia de La Merced, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1104-2018-MP-FN, de fecha 05 de abril de 2018.

**Artículo Tercero.-** Nombrar al abogado Jaime Martín San Martín Borja, como Fiscal Superior Provisional del Distrito Fiscal de la Selva Central, designándolo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Superior Penal de La Merced, con retención de su cargo de carrera.

**Artículo Cuarto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de la Selva Central, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1880311-1

<sup>1</sup> Según el Acta de Defunción, de fecha 13 de agosto de 2020, expedida por el Reniec.